



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS  
GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN

Código: FO - COM  
Fecha: Agosto de 2019  
Versión:1  
SGC

TIPO DE LICITACIÓN:		CONVOCATORIA		No. _____
TERMINOS DE DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET VIGENCIA AÑO 2022 PARA LA CAJA DE COMPENSACION COMFENALCO TOLIMA				
No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	CRITERIO DE LA OBSERVACIÓN
1	<b>OBJETO</b>	COMFENALCO TOLIMA ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO CON SUS RESPECTIVAS LICENCIAS Y MATERIALES TECNOLÓGICOS PARA LAS SEDES DE LA CAJA, LAS ESPECIFICACIONES, UNIDADES Y CANTIDADES SE DETALLAN EN EL (ANEXOS 2)	Si en el transcurso del proceso de selección acaecieren sucesos imprevistos que afecten directamente las etapas del proceso de selección o fuere necesario realizar aclaraciones o modificaciones a los términos de referencia, Comfenalco Tolima podrá suspender, ampliar o modificar los términos antes señalados, debiendo comunicar sobre el particular a los proponentes, interesados y la comunidad en general. Será responsabilidad exclusiva del interesado en participar en este proceso y del proponente realizar el seguimiento al desarrollo del proceso.	APLICA
2	<b>VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO</b>	Comfenalco Tolima no determina montos mínimos ni máximos dentro de los cuales se deba enmarcar el valor de la propuesta, propiciando con ello una absoluta libertad en la determinación del valor total de la actividad por parte del proponente. Eliminar dichos parámetros permitirá a Comfenalco Tolima acceder a pluralidad de precios de la actividad a contratar y seleccionar, incluso, un valor inferior al aprobado internamente en su presupuesto. El valor del contrato estará determinado por el valor de la propuesta que se seleccione.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se deben indicar claramente los impuestos, tasas y demás componente legales, financieros o contables a que haya lugar por cada uno de los valores mencionados.</li> <li>2. Se debe indicar cuál es el periodo de sostenibilidad de los valores propuestos, a partir de la fecha de presentación de la propuesta.</li> <li>3. Los valores se deben especificar en pesos colombianos.</li> <li>4. En la evaluación de las propuestas tendrá un punto adicional el proponente que, por mera liberalidad, incluya dentro de la propuesta valores agregados relacionados con el objeto a contratar.</li> </ol>	APLICA
3	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO</b>	El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas exigidas para cada uno de los productos, bienes o servicios objeto a contratar.	Ver anexo 2	
4	<b>EXPERIENCIA EXIGIDA</b>	Comfenalco Tolima considera que la correcta ejecución previa de actividades similares a la que es objeto de este proceso, constituye un ítem relevante en la calificación del proponente a seleccionar, pues dichas actividades no solo afianzan los conocimientos y buenas prácticas del proponente sino que permiten a Comfenalco Tolima constatar el desenvolvimiento previo de este.	El proponente deberá demostrar la experiencia adquirida durante los últimos cinco (5) años en actividades similares a la actividad a contratar, cuyas cuantías sean iguales o mayores a la establecida en estos términos, para lo cual anexará a su propuesta, como mínimo, tres (3) certificaciones de ejecución de igual número de contratos, que contengan resultado de la evaluación de la ejecución contractual, calificación del contratista o en su defecto la mención clara de que el contrato se ejecuto en su totalidad y sin vicisitudes.	APLICA



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS  
GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN

Código: FO - COM  
Fecha: Agosto de 2019  
Versión:1  
SGC

TIPO DE LICITACIÓN:		CONVOCATORIA		No. _____
TERMINOS DE DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET VIGENCIA AÑO 2022 PARA LA CAJA DE COMPENSACION COMFENALCO TOLIMA				
No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	CRITERIO DE LA OBSERVACIÓN
5	<b>PERSONAL CALIFICADO</b>	Comfenalco Tolima considera que la correcta ejecución de la actividad a contratar requiere la disposición permanente de personal calificado, herramientas suficientes y en buen estado de uso y un plan de contingencia que establezca el procedimiento aplicable ante cualquier eventualidad que se presente con dichos personal y herramientas, para evitar que se afecte la correcta realización de la actividad.	<p>1.El proponente deberá demostrar que el personal a su cargo que dispondrá eventualmente para la ejecución de la actividad a contratar se encuentra calificado y que cuenta con los permisos, capacitaciones y demás documentos que lo habilitan para colaborar en el desarrollo de la actividad a contratar, para lo cual deberá aportar, por cada uno de ellos, certificaciones que acrediten como mínimo 2 años de experiencia en la ejecución o colaboración en la ejecución de actividades iguales o similares a la actividad a contratar, así como los soportes que acrediten que se encuentra habilitado para colaborar, de manera pertinente y segura, en el desarrollo de la actividad a contratar. El proponente deberá manifestar, desde la propuesta, que en caso de ser seleccionado procederá a vincular formalmente al personal referido en su propuesta, que dicho personal es de su absoluta responsabilidad y que cumplirá respecto de ellos todas las obligaciones legales pertinentes.</p> <p>2.El proponente deberá manifestar en la propuesta que en caso de ser seleccionado como contratista dispondrá en todo momento, a su costa y bajo su absoluta responsabilidad, la totalidad de elementos, servicios y demás complementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad contratada.</p> <p>3.El proponente deberá manifestar en la propuesta que asumirá, de manera oportuna, pertinente, formal y bajo su exclusiva responsabilidad y costa, cualquier ausencia de personal o avería de elementos necesarios para la ejecución de la actividad a contratar, comprometiéndose a evitar retrasos en la actividad por este tipo de eventualidades.</p>	NO APLICA
6	<b>CUMPLIMIENTO LEGAL</b>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
7	<b>EVALUACIÓN DE PROVEEDORES</b>	Si El proponente ha sido proveedor de Comfenalco, la Caja verificará la evaluación interna de satisfacción realizada por parte del supervisor del contrato, si el proponente no ha sido proveedor de Comfenalco deberá obligatoriamente acreditar cumplimiento y satisfacción de anteriores clientes, sobre contratos o trabajos iguales al objeto de la presente contratación esta información debe venir estipulada en las tres certificaciones que se solicitan en el punto 4. Generalidades para Términos de Referencia con Contratación, de no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	APLICA
8	<b>CAPACIDAD INSTALADA</b>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9	<b>ESTADOS FINANCIEROS</b>	Teniendo en cuenta que la actividad a contratar conlleva una inversión importante de capital por parte de Comfenalco Tolima, resulta indispensable conocer el comportamiento financiero del proponente. Una correcta estructura económica del proponente genera la confianza suficiente en Comfenalco Tolima de que los recursos asignados a la actividad a contratar serán correctamente invertidos y administrados.	El proponente deberá adjuntar a la propuesta los estados financieros comparativos correspondientes al año inmediatamente anterior (2020 vr 2019)	APLICA



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS  
GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN

Código: FO - COM  
Fecha: Agosto de 2019  
Versión:1  
SGC

TIPO DE LICITACIÓN:		CONVOCATORIA		No. _____
TERMINOS DE DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET VIGENCIA AÑO 2022 PARA LA CAJA DE COMPENSACION COMFENALCO TOLIMA				
No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	CRITERIO DE LA OBSERVACIÓN
10	<b>PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>	Póliza precontractual de seriedad de la oferta: 10% del valor del contrato y vigencia de 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	El proponente deberá constituir y entregar junto a su propuesta, póliza de seriedad de la oferta, con las características exigidas en la descripción, debidamente firmada por el tomador y acompañada del respectivo recibo de pago de la prima o constancia de pago y vigencia expedida por la compañía de seguros. El proponente favorecido se debe comprometer a mantenerla vigente hasta la constitución de garantía de cumplimiento. Beneficiario: Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima, COMFENALCO TOLIMA, Nit. 890.700.148-4	APLICA
11	<b>GARANTÍAS EXIGIDAS EN CASO DE SER SELECCIONADO EL PROPONENTE</b>	<p>En cumplimiento a los mandatos establecidos en las políticas contractuales internas y con el propósito de salvaguardar el patrimonio y los intereses de la entidad ante cualquier contingencia o daño que se pueda generar en ejecución de las diferentes etapas de este proceso de selección, Comfenalco Tolima exige a sus proponentes y contratistas la constitución de pólizas expedidas por Compañías de Seguros debidamente autorizadas para funcionar en el país.</p> <p>Para este tipo de actividades se exigirá la constitución de las siguientes pólizas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Póliza contractual de cumplimiento: 20% del valor del contrato y vigencia de 4 meses adicionales a la duración del contrato.</li> <li>2.Póliza contractual de calidad: 25% del valor del contrato y vigencia de 1 año adicional a la duración del contrato.</li> <li>3.Póliza contractual de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 15% del valor del contrato y vigencia de 3 años adicionales a la duración del contrato.</li> <li>4. Póliza contractual de responsabilidad civil extracontractual - que ampare daños y perjuicios a terceras personas (30% del valor del contrato, sin que esa suma sea inferior a 200 S.M.L.M.V. y vigencia de 4 meses adicionales a la duración del contrato.</li> </ol>	Respecto a las pólizas contractuales exigidas, el proponente deberá manifestar en su propuesta que conoce las condiciones de las mismas y que en el evento de ser seleccionado como contratista procederá a constituir las oportunas y cabalmente. Las pólizas mencionadas deberán estipular como único beneficiario a la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima COMFENALCO NIT: 890 700 148-4	APLICA
12	<b>CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN</b>	Durante la vigencia del contrato, el Contratista no podrá ceder el contrato a ninguna persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo escrito y expreso de COMFENALCO TOLIMA, quien se reservará en todos los casos las razones para negar la autorización de la cesión. Todo subcontrato deberá ser previamente aprobado por COMFENALCO TOLIMA y en el texto de los mismos se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos del contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del Contratista, quien será responsable de los errores u omisiones de los Subcontratistas, los cuales carecerán de todo derecho de reclamo ante COMFENALCO TOLIMA. Si a juicio de COMFENALCO TOLIMA, el Subcontratista no cumple satisfactoriamente con las obligaciones del contrato, podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, exigiendo al Contratista el cumplimiento inmediato y directo de dichas obligaciones.		APLICA
13	<b>SUPERVISIÓN</b>	La supervisión del contrato será ejercida por la Jefe de la Unidad de Informática o quien la Dirección Administrativa designe.		APLICA

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN		Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 SGC
TIPO DE LICITACIÓN:		CONVOCATORIA		No. _____
TERMINOS DE DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET VIGENCIA AÑO 2022 PARA LA CAJA DE COMPENSACION COMFENALCO TOLIMA				
No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	CRITERIO DE LA OBSERVACIÓN
14	FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, según corresponda, las cuales deberán cumplir los requisitos establecidos en la legislación colombiana aplicable. La información suministrada debe ser clara y consistente puesto que un error cualquiera no permite la liquidación de la cuenta y deberá devolverse para su corrección, retrasando el pago.	1. El proponente debe indicar, de manera clara y completa, la forma de pago. 2. El proponente que sea seleccionado deberá acreditar suficientemente su facultad para recibir y la titularidad de la cuenta bancaria.	APLICA
15	APERTURA DE LA INVITACIÓN	La apertura de la presente Invitación, es el día <b>22 de DICIEMBRE de 2021</b>		APLICA
16	VISITA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
17	ACLARACIONES	Con el propósito de permitir a los proponentes un conocimiento completo y correcto de este proceso de selección, lo cual facilite la presentación de propuestas pertinentes, Comfenalco Tolima habilitará un canal digital en el cual recepcionará todas las solicitudes de aclaración, inquietudes y observaciones que los interesados deseen hacer respecto a este proceso. En caso de estimarlo conveniente, Comfenalco Tolima podrá dar a conocer a los demás proponentes o interesados en el proceso, el pronunciamiento emitido frente a una solicitud concreta.	Las aclaraciones, dudas u observaciones a que haya lugar se recibirán exclusivamente hasta el <b>27 de DICIEMBRE de de 2021 a las 12:00 m.</b> , en el correo electrónico convocatorias@comfenalco.com.co.	APLICA
18	CIERRE DE LA INVITACIÓN	El cierre de la invitación se efectuará el día <b>03 de ENERO de 2022</b>		APLICA
19	RECIBO DE PROPUESTAS	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las propuestas deberán presentarse en formato ".pdf", deben tener índice, estar debidamente foliadas y acompañadas de todos los documentos exigidos en estos términos de referencia y en un peso máximo</li> <li>Las propuestas se deben enviar exclusivamente al correo electrónico convocatorias@comfenalco.com.co (no se reciben propuestas en físico o remitidas a otro correo electrónico de Comfenalco Tolima)</li> <li>El plazo máximo para presentar propuestas es hasta el día <b>03 de ENERO DE 2022 a las 3:00 p.m.</b> No se evaluarán, y consecuentemente no continuarán en el proceso de selección, las propuestas que sean enviadas vencido el plazo máximo establecido.</li> <li>Las propuestas evaluadas que no sean seleccionadas quedarán en custodia de Comfenalco Tolima durante el tiempo establecido en la AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, adjunto en los términos de referencia.</li> <li>En el asunto se debe indicar el numero de la invitación o convocatoria y el Objeto de la misma (Igual al punto 1 de las GENERALIDADES)</li> <li>Se debe enviar un solo correo electrónico con el archivo en formato PDF de la documentación requerida y no fraccionado en varios correos propuestas que lleguen fraccionadas solo se tendrá en cuenta el primer correo y dentro de la hora y fecha establecida.</li> <li>Las propuestas deben enviarse con índice y estar foliadas, sin este requisito se entenderá No habilitada la propuesta.</li> <li>Peso maximo del archivo 33MB</li> </ol>	Los presentes términos de referencia responden a las necesidades de Comfenalco Tolima y se elaboraron acorde a sus políticas contractuales internas, razón por la cual hacen parte integral de esta etapa pre contractual de tratativas o negociación y serán de obligatoria observancia para los proponentes que participen en el proceso de selección. El proponente deberá declarar en su propuesta que conoce, entiende y acepta las condiciones establecidas en estos términos de referencia.	APLICA

DIANA LUCÍA REYES GUTIÉRREZ  
 Director(a) Administrativo(a)



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS  
ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Código: FO - COM  
Fecha: Agosto de 2019  
Versión: 1  
S.G.C

Ciudad, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Doctor (a)

Director (a) Administrativo(a)  
COMFENALCO TOLIMA  
Cra. 5 Calle 37 Esquina Piso 2 Ed. Comfenalco Tolima  
Ibagué – Tolima

Asunto : CONTRATACIÓN \_\_\_\_\_ DE LA CAJA DE  
COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO

El suscrito \_\_\_\_\_ de conformidad con lo requerido en la invitación  
No. \_\_\_\_\_ de Comfenalco – Tolima, cuyo objeto es: \_\_\_\_\_ DE LA CAJA  
DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO.

1. Que conozco, he estudiado la Invitación a Presentar Oferta y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto en su totalidad los requerimientos establecidos en dichos documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta invitación. Así mismo, manifiesto que COMFENALCO TOLIMA facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta.
2. Qué No me (nos) encuentro (amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, ni prohibiciones para contratar previstas en las normas legales y no existen demandas, ni medidas, cautelares en contra de la empresa.
3. Que, a solicitud de COMFENALCO TOLIMA me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
4. Que el firmante de la presente carta está autorizado para presentar esta propuesta por el valor indicado y suscribir y ejecutar el respectivo contrato y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a presentar oferta.
5. Que, en caso de prorrogarse el contrato por parte de COMFENALCO TOLIMA, acepto seguir cumpliendo como mínimo con las exigencias de la presente Invitación.
6. Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo y la presente propuesta consta de ( ) folios debidamente numerados.
7. Mantener la confidencialidad de la información que en esta invitación se suministre.
8. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato de \_\_\_\_\_ rizado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato y cumplir con la ejecución del contrato.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:  
DIRECCIÓN:  
TELÉFONO:

CIUDAD:  
CORREO ELECTRÓNICO :

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS ANEXO 2: CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO		Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 S.G.C	
TIPO DE LICITACIÓN: _____ INVITACION _____ Número _____					
<b>TERMINOS DE DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET VIGENCIA AÑO 2022 PARA LA CAJA DE COMPENSACION COMFENALCO TOLIMA</b>					
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>		<b>COMFENALCO TOLIMA ESTA INTERESADO EN CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET A TRAVES DE CANALES DEDICADOS PARA TODAS LAS SEDES EL AÑO 2022</b>			
<b>CONDICIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR</b>		1. El oferente debe certificar la disponibilidad del servicio ofrecido para cada sede, estándares de calidad de servicio y privacidad de la información. 2. El oferente debe certificar que el servicio que se oferte para cada una de las sedes de Comfenalco Tolima sea a través de su infraestructura propia. 3. El oferente de contar y certificar canales redundantes que garanticen el servicio contratado con el mismo ancho de banda. (Anexar el plan de Respaldo y Continuidad). 4. El oferente deberá anexar el plan de Respaldo y Continuidad del Negocio sobre el servicio ofrecido 5. Se requiere la disponibilidad de soporte técnico 7x24x365 para todas las sedes de la Caja en donde se contrate el servicio. 6. El servicio de internet ofertados debe garantizar el ancho de banda asimétrico. 7. El proponente deberá entregar en un documento con los acuerdos de niveles de servicios para los servicios ofertados por cada sede. 8. El servicio de Internet a ofertar debe de ser a través de canales dedicados con conexión en fibra óptica en las sedes de Ibagué (Se exceptúan las Bibliotecas, las cuales pueden ofertarse en banda ancha a través de fibra óptica); para las sedes en los demás Municipios debe de ser también canales dedicados preferiblemente en fibra óptica (Puede ser ofertados por Radio Enlace o Satelital). 9. Se debe especificar los costos de instalación del servicio en caso que lo tenga, discriminado por sede. 10. El proponente deberá presentar su oferta, discriminando el valor unitario, el IVA para la vigencia 2022, además la capacidad del canal de acuerdo al requerimiento que se relaciona para cada sede. 11. El proponente debe indicar claramente el tiempo de sostenibilidad de la oferta y las condiciones de pago del servicio en caso de llegar ser elegido como proveedor del servicio. 12. El proponente garantizar la adopción del protocolo IPV6 y su implementación se dará en coexistencia con IPV4 para el servicio ofertado para cada una de las sedes requeridas por Comfenalco Tolima. 13. Adicionalmente se deben tener en cuenta que el oferente a voluntad propia podrá ofertar valores agregados como: a) Los proveedores podrán ofertar más ancho de banda del requerido en cada sede siempre y cuando este aumento este incluido en el valor. b) En el caso de requerir cobertura del servicio de internet en eventos excepcionales que la Caja desarrolle en el año 2022 dentro del perímetro de la ciudad de Ibagué sin superar tres (5) días por evento; el proveedor nos podrá ofertar el servicio incluido dentro del valor estimado, se tendrán en cuenta para la selección del proveedor, como factor positivo en la calificación. c) Concedemos de manera mensual en el caso de requerirlo, aumento en el ancho de banda hasta en un 100% con tiempo máximo de 30 días, para la sede principal de la calle 37, Instituto Técnico, UIS honda, Centro Recreacionales y Tomogo, se tendrán en cuenta para la selección del proveedor, como factor positivo en la calificación. d) Teniendo en cuenta que el servicio de Internet requerido se instalara en sedes como el Instituto Técnico, Colegios de Ibagué y Honda donde en terminos normales de operación existe un tiempo de descanso para los estudiantes y solo queda en funcionamiento la parte administrativa, para los meses de Junio - Diciembre y Enero, los oferentes pueden disminuir en 50% el ancho de banda haciéndonos el respectivo descuento de la tarifa. Se tendrán en cuenta para la selección del proveedor, como factor positivo en la calificación. e) Se tendrán en cuenta para la selección del proveedor, como factor positivo en la calificación aquel que no tenga costos de instalación del servicio. f) El servicio requerido, debe estar en pleno funcionamiento a partir del 01-02-2022 por lo tanto se debe estimar e tiempo y los recursos previos para su instalación y puesta en marcha. g) Dependiendo de los costos ofertados para los Municipios; la Caja se reserva el derecho a contratar o no la totalidad de los mismos h) En caso de llegarse a presentarse situaciones a efectos de la pandemia de COVID 19 u otras y en el evento que se cierre o se disminuya la operación en las sedes de Comfenalco Tolima; se solicitará la reducción o suspensión del servicio y el costo del servicio ( mientras esta condición se mantenga. 14. Se requiere para cada una de las sedes el servicio que se describe a continuación, teniendo en cuenta que es el que actualmente tenemos en operación y el que se ajusta a nuestro presupuesto.			
<b>SERVICIO EN MEGAS</b>	<b>REUSO</b>	<b>DIRECCION IP</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>MUNICIPIO</b>
40	DEDICADO	1	CENTRO COMERCIAL AQL	CLL 60 No. 8-37 CC AQUA POWER CENTER LOCAL No. 341 TERCER PISO	IBAGUE
40	DEDICADO	13	CRU	CLL 128 KM 6 VIA IBAGUE - BOGOTA	IBAGUE
100	DEDICADO	13	INS TECNICO	CALLE 14 N° 7-53	IBAGUE
150	DEDICADO	13	COLEGIO IBAGUE	CLL 125 ENTRE CRA 18 DSUR Y 18 BIS SUR B/CIUDADELA COMFENALCO	IBAGUE
200	DEDICADO	13	SEDE 37	CLL 37 CRA 5 ESQUINA	IBAGUE
20	DEDICADO	1	UIS HONDA	CALLE 14 N° 12- 62 PISO 2 CENTRO	HONDA
20	DEDICADO	1	CHAPARRAL	KM 3 VIA CHAPARRAL - IBAGUE	CHAPARRAL
70	DEDICADO	1	COLEGIO HONDA	CALLE 6A CRA 23 N° 22B-15 BARRIO EL TRIUNFO	HONDA
35	DEDICADO	1	TOMOGO	TOMOGO	PRADO
40	ASIMETRICO	1	BIBLIOTECA GALAN	MANZANA F CASA 13 ESQUINA BARRIO GALAN	IBAGUE
40	ASIMETRICO	1	BIBLIOTECA AMBALA	CLL 66 # 22 - 71 DIAGONAL A LA IGLESIA	IBAGUE
40	ASIMETRICO	1	BIBLIOTECA FLORESTA	CLL 60 CRA 2 Y 3 FRENTE AL PARQUE BARRIO LA FLORESTA	IBAGUE
35	DEDICADO	1	PARQUE OMAIRA	CALLE 11 No 8-1	ARMERO GUAYABAL
40	DEDICADO	1	OFICINA DE MERCADEO CORPORATIVO - MELGAR	CALLE 7 No. 20-44 Local 10 Hotel MELGAR	MELGAR
40	DEDICADO	1	OFICINA DE MERCADEO CORPORATIVO - ESPINAL	CALLE 10 No 5-78 Espinal	ESPINAL
30	DEDICADO	1	VENADILLO		VENADILLO

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS				Código: FO-COM	
						Fecha: Agosto de 2019	
<b>TIPO DE LICITACIÓN:</b>		<b>CONVOCATORIA</b>					
<b>TERMINOS DE DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET VIGENCIA AÑO 2022 PARA LA CAJA DE COMPENSACION COMFENALCO TOLIMA</b>							
No.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	SI	NO	DOCUMENTOS A ANEXAR	SI	NO	
1	Ser persona Jurídica, , cuya actividad económica este relacionada con el objeto del servicio requerido., no debe ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más. El objeto social de las personas jurídicas debe permitir la realización del objeto a contratar y la duración de la persona jurídica, no debe ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más.	X		Si el proponente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, Rut y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. Cuando se trate de personas naturales se debe adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía, y el Registro Único Tributario RUT.	X		
2	No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los Estatutos de la Caja, el Decreto ley 2463 de 1981 y la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, diligenciando el formulario que será entregado en el Departamento de Compras de la Caja o se puede descargar directamente de la página Web de la Corporación a través del enlace: <a href="http://www.comfenalco.com.co">www.comfenalco.com.co</a>	X		El proponente deberá diligenciar el formulario de Inhabilidades e Incompatibilidades establecido por la Caja, el cual podrá encontrar publicado en la página Web <a href="http://www.comfenalco.com.co">www.comfenalco.com.co</a> link contratación. En caso de presentar alguna inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los estatutos de la Caja, el Decreto Ley 2463 de 1981, la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, deberá manifestarlo de manera expresa y por escrito.	X		
3	Encontrarse registrado como PROVEEDOR de COMFENALCO TOLIMA o efectuar el proceso en línea el cual encontrará publicado en la página Web <a href="http://www.comfenalco.com.co">www.comfenalco.com.co</a> , antes de la presentación de la propuesta.		X	Comfenalco verifica en su base de datos si el proponente se encuentra o no registrado		X	
4	Presentar la propuesta directamente o por medio de su agente comercial, mandatario o persona debidamente facultada para el efecto de acuerdo con la Ley, sin que se entienda con ello que se deba presentar de manera personal ante la Corporación la propuesta por parte del Representante legal del oferente.	X		Carta de presentación de la propuesta. El proponente deberá diligenciar el modelo adjunto (ANEXO 1) de las presentes condiciones generales de contratación, el cual debe ser firmado por el Representante Legal, si se trata de persona Jurídica, mencionando de forma expresa que se acepta en todos sus términos.	X		
5	En el caso de personas jurídicas, deberán acreditar que la duración de la sociedad, será igual al plazo ofrecido para la ejecución del servicio y un año más. En el caso de Consorcio o Unión Temporal su duración no podrá ser inferior al termino de la duración de la ejecución del objeto a contratar y un año más.	X			X		
6	No presentar incumplimiento declarado por los supervisores o se hayan hecho efectivas pólizas o garantías en los contratos ejecutados con la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO TOLIMA, durante los últimos cinco (5) años.	X		Anexar certificados de cumplimiento y satisfacción del producto o servicio contratado de Comfenalco Tolima o 3 certificaciones de clientes externos.	X		
7	No presentar calificación deficiente efectuadas por los SUPERVISORES en contrataciones realizadas por COMFENALCO TOLIMA, durante el último año, y para los que no hayan sido proveedores de la Caja, deberán acreditar como mínimo 3 certificaciones de cumplimiento y satisfacción del producto o servicio contratado por clientes externos, de los últimos cinco (5) años.	X		Anexar certificados de cumplimiento y satisfacción del producto o servicio contratado de Comfenalco Tolima o 3 certificaciones de clientes externos.	X		
8	Verificación de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales	X		Anexar certificado de antecedentes fiscales y de la Procuraduría, tanto del proponente como de su Representante Legal	X		
9	Cumplimiento del Habes Data	X		Anexar declaración firmada por el proponente en la que indique que dará cumplimiento a la Ley de habeas data, en cuanto al manejo de la información de la Corporación que le será suministrada para el cumplimiento del objeto contractual.			
10	Elaborar la oferta de acuerdo con lo establecido por la Caja.	X		Presentar oferta incluyendo dentro de ellas toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en los Términos de Referencia, indicar forma de pago, valores agregados, beneficios por pronto pago y especificar en la propuesta económica el IVA si hay lugar a ello.	X		
11	Pago de Aportes de Seguridad Social Y Parafiscalidad	X		Certificación expedida por el Revisor Fiscal en caso de que lo hubiere o por el Representante Legal, donde conste que se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, Pensiones, ARL de todos los trabajadores y en el pago de los Aportes Parafiscales (CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), en caso de ser Persona Jurídica, y si es Persona Natural la certificación de que cumple con los pagos de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.	X		

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS				Código: FO-COM
		ANEXO 3: REQUISITOS Y DOCUMENTOS				Fecha: Agosto de 2019
						Version:1 S.G.C
<b>TIPO DE LICITACIÓN:</b>			<b>CONVOCATORIA</b>			
<b>TERMINOS DE DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET VIGENCIA AÑO 2022 PARA LA CAJA DE COMPENSACION COMFENALCO TOLIMA</b>						
No.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	SI	NO	DOCUMENTOS A ANEXAR	SI	NO
12	Requerimientos mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	x		Diligenciar la lista de verificación de requerimientos en SST para Contratistas y Proveedores que se encuentran en la pagina <a href="http://www.comfenalco.com.co">www.comfenalco.com.co</a>	x	
13	Garantías de la propuesta	x		Original de la póliza de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma original o certificación expedida por la Compañía de Seguros.	x	
14	Información Financiera	x		Fotocopia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador que firma los Estados Financieros y del Revisor Fiscal cuando fuere el caso	x	
				Balance general y estado de resultados, con corte a diciembre 31 de 2020, comparativos con el mismo período del año inmediatamente anterior, firmado por el Representante Legal, el Contador Público y Revisor Fiscal cuando fuere el caso. Cuando es persona natural firmado por el Oferente y Contador Público.	x	
15	Cumplimiento de Normas Legales	X		N/A	X	
16	Capacidad Instalada	x		El proponente deberá obligatoriamente acreditar la capacidad instalada mediante certificación expedida por contador público o revisor fiscal de acuerdo a su obligatoriedad, y adjuntar certificación de visita de verificación realizada por funcionario designado por la Caja para tal fin.	x	
17	Anexar lo requerido de acuerdo al ÍTEM 4 GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN.	x		Para corroborar estos requisitos el proponente deberá aportar contratos, o certificaciones de finalización de obra expedidas por el contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos.	x	
				Nombre de la empresa contratante, Dirección, Teléfono	x	
				Nombre del Contratista	x	
				Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).	x	
				Objeto del contrato o Tipo de obra	x	
				Valor del contrato	x	
				Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).	x	
				La certificación debe ser suscrita por el supervisor del contrato o el funcionario o persona competente. (nombre y firma de quien expide la certificación)	x	
				La certificación debe acreditar el cumplimiento y la satisfacción (garantía, tiempo de entrega, calidad)	x	
				por parte del supervisor del contrato del bien o servicio contratado.		
Datos suficientes y claros de números telefónicos, correos electrónicos para confirmar la información consignada en el (los) documento (s) presentado (s).	x					

**DIANA LUCIA REYES GUTIÉRREZ**

Directora Administrativa  
Vo.Bo. División Jurídica